

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II Tercer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 12

### SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE JULIO DE 2014

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

#### ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Tercer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 15 de julio de dos mil catorce Pág. 05

#### COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que dispongan la revisión de sus códigos penales para proceder a su armonización con los preceptos constitucionales y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos que forman parte del orden jurídico nacional, con el objeto de erradicar las disposiciones que atenten contra los principios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación contra la mujer Pág. 06

Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora,

mediante el cual solicita a esta Soberanía se le excuse de conocer en todas y cada una de las partes relativa a la denuncia de juicio político interpuesto por el ciudadano Faustino Bustos López en contra de los ciudadanos Salomón Majul González y Oscar Díaz Aranda, presidente y síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero Pág. 06

Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que solicita a este Honorable Congreso se le excuse de conocer en todas y cada una de las partes relativa a la denuncia de juicio político interpuesto por la ciudadana Ma. Felicitas Saenz Colín en contra de los ciudadanos Salomón Majul González y Oscar Díaz Aranda, presidente y síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero Pág. 06

Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, relativo al exhorto de establecer un paquete de estímulos fiscales a todos los contribuyentes físicos y morales durante el sexto bimestre del 2013 y primer bimestre del 2014 para el Puerto de Acapulco y demás municipios afectados en el estado de Guerrero, y se le brinde todo el apoyo necesario a los empresarios en materia hacendaria que logre mitigar las pérdidas causadas por las tormentas Ingrid y Manuel, asimismo sirva todo lo anterior para no sufrir el cierre de empresas que al final afectaría a la sociedad obrera por los despidos masivos que esto ocasionaría. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 06

Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud para dar de baja bienes del parque vehicular que se encuentran deteriorados e inservibles, propiedad

del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio signado por los ciudadanos Pedro Guillermo Herrera Martínez, Santos Leal Graciano y Miriam Rodríguez Cortés, regidores del honorable ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por medio del presente denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio

Pág. 07

Oficio enviado por el licenciado Eric Fernández Ballesteros, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta soberanía en sesión de fecha 03 de julio del año en curso

Pág. 07

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (Semaren) y a los 81 municipios de la Entidad para que en coordinación encaucen las vías necesarias para promover la creación de infraestructura y la aplicación de recursos presupuestales para el reciclaje y el manejo integral de residuos sólidos urbanos, con la participación del sector social y privado. solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 08

Segunda lectura del dictamen con proyecto acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, promuevan acciones e implementen políticas públicas a favor del medio ambiente incluyendo tecnologías de vanguardia para el tratamiento integral de residuos con aprovechamiento energético en los municipios

del país. solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 09

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del ejecutivo federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la secretaria de turismo del gobierno federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el rescate y promoción de la playa angosta o langosta como atractivo turístico y su preservación como atractivo natural en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág. 11

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, para que en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus funciones realicen una evaluación e investigación del cómo se están ejecutando los programas en la delegación Guerrero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su estructura organizacional como son los centros de apoyo desarrollo rural, debido a que estos programas están siendo canalizados a ciertos sectores de la sociedad identificados con un partido político, ocasionando que los beneficios no lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan, y en consecuencia, se transgrede el objetivo de los programas que es impulsar el desarrollo de los campesinos de Guerrero. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que el pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a las comisiones y comités ordinarios de este Poder Legislativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias propongan a la Comisión de Gobierno, un programa de trabajo para analizar y proponer a la brevedad las iniciativas de las leyes secundarias que se desprendan de las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

CLAUSURA

Pág. 16

**Presidencia**  
**Diputada Verónica Muñoz Parra**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas Julieta Fernández Márquez, Jorge Salazar Marchán, Miguel Ángel Cantoran Gatica, Marcos Efrén Parra Gómez, Arturo Bonilla Morales, Daniel Esteban González, Delfina Concepción Oliva Hernández, Omar Jalil Flores Majul y Laura Arizmendi Campos.

Con fundamento en el artículo 30, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 16:05 minutos del día jueves 24 de Julio del 2014, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Comunicados.

1.-Actas:

a) lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Tercer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 15 de julio de dos mil catorce.

2.-Comunicados:

a) ficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que dispongan la revisión de sus códigos penales para proceder a su armonización con los preceptos constitucionales y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos que forman parte del orden jurídico nacional, con el objeto de erradicar las

disposiciones que atenten contra los principios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación contra la mujer.

II. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual solicita a esta Soberanía se le excuse de conocer en todas y cada una de las partes relativa a la denuncia de juicio político interpuesto por el ciudadano Faustino Bustos López en contra de los ciudadanos Salomón Majul González y Oscar Díaz Aranda, presidente y síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

III. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que solicita a este Honorable Congreso se le excuse de conocer en todas y cada una de las partes relativa a la denuncia de juicio político interpuesto por la ciudadana Ma. Felicitas Saenz Colín en contra de los ciudadanos Salomón Majul González y Oscar Díaz Aranda, presidente y síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

IV. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, relativo al exhorto de establecer un paquete de estímulos fiscales a todos los contribuyentes físicos y morales durante el sexto bimestre del 2013 y primer bimestre del 2014 para el Puerto de Acapulco y demás municipios afectados en el estado de Guerrero, y se le brinde todo el apoyo necesario a los empresarios en materia hacendaria que logre mitigar las pérdidas causadas por las tormentas Ingrid y Manuel, asimismo sirva todo lo anterior para no sufrir el cierre de empresas que al final afectaría a la sociedad obrera por los despidos masivos que esto ocasionaría. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud para dar de baja bienes del parque vehicular que se encuentran deteriorados e inservibles, propiedad del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por los ciudadanos Pedro Guillermo Herrera Martínez, Santos Leal Graciano y Miriam Rodríguez Cortés, regidores del honorable ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por medio del presente denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

VII. Oficio enviado por el licenciado Eric Fernández Ballesteros, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta soberanía en sesión de fecha 03 de julio del año en curso.

### 3.-Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (Semaren) y a los 81 municipios de la Entidad para que en coordinación encaucen las vías necesarias para promover la creación de infraestructura y la aplicación de recursos presupuestales para el reciclaje y el manejo integral de residuos sólidos urbanos, con la participación del sector social y privado. solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, promuevan acciones e implementen políticas públicas a favor del medio ambiente incluyendo tecnologías de vanguardia para el tratamiento integral de residuos con aprovechamiento energético en los municipios del país. solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del ejecutivo federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la secretaria de turismo del gobierno federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el rescate y promoción de la playa angosta o langosta como atractivo turístico y su preservación como atractivo natural en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, para que en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus funciones realicen una evaluación e investigación del cómo se están ejecutando los programas en la delegación Guerrero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su estructura organizacional como son los centros de apoyo desarrollo rural, debido a que estos programas están siendo canalizados a ciertos sectores de la sociedad identificados con un partido político, ocasionando que los beneficios no lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan, y en consecuencia, se transgrede el objetivo de los programas que es impulsar el desarrollo de los campesinos de Guerrero. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que el pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a las comisiones y comités ordinarios de este Poder Legislativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias propongan a la Comisión de Gobierno, un programa de trabajo para analizar y proponer a la brevedad las iniciativas de las leyes secundarias que se desprendan de las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

4.- clausura:

a) de la sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con gusto, diputado presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron las asistencias de los diputados y Ávila López José Luís, Díaz Bello Oscar y Rafaela Solís Valentín, haciendo un total de 27 los asistentes a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

## ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas "a" en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el pleno el día martes 15 de julio del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de la fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

## COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, comunicados “a” solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura oficial mayor del Congreso.

### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Jueves 24 de Julio del 2014.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva  
Del Honorable Congreso del Estado  
Presentes.

Por este medio informo que recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que dispongan la revisión de sus códigos penales para proceder a su armonización con los preceptos

constitucionales y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos que forman parte del orden jurídico nacional, con el objeto de erradicar las disposiciones que atenten contra los principios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación contra la mujer.

II. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual solicita a esta Soberanía se le excuse de conocer en todas y cada una de las partes relativa a la denuncia de juicio político interpuesto por el ciudadano Faustino Bustos López en contra de los ciudadanos Salomón Majul González y Oscar Díaz Aranda, presidente y síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

III. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que solicita a este Honorable Congreso se le excuse de conocer en todas y cada una de las partes relativa a la denuncia de juicio político interpuesto por la ciudadana Ma. Felicitas Saenz Colín en contra de los ciudadanos Salomón Majul González y Oscar Díaz Aranda, presidente y síndico procurador del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

IV. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, relativo al exhorto de establecer un paquete de estímulos fiscales a todos los contribuyentes físicos y morales durante el sexto bimestre del 2013 y primer bimestre del 2014 para el Puerto de Acapulco y demás municipios afectados en el estado de Guerrero, y se le brinde todo el apoyo necesario a los empresarios en materia hacendaria que logre mitigar las pérdidas causadas por las tormentas Ingrid y Manuel, asimismo sirva todo lo anterior para no sufrir el cierre de empresas que al final afectaría a la sociedad obrera por los despidos masivos que esto ocasionaría. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud para dar de baja bienes del parque vehicular que se encuentran deteriorados e inservibles,

propiedad del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por los ciudadanos Pedro Guillermo Herrera Martínez, Santos Leal Graciano y Miriam Rodríguez Cortés, regidores del honorable ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por medio del presente denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

VII. Oficio enviado por el licenciado Eric Fernández Ballesteros, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta soberanía en sesión de fecha 03 de julio del año en curso.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El oficial mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

Gracias diputada secretaria.

#### **La Presidenta:**

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera.

Apartado I, a las comisiones unidas de Justicia, Derechos Humanos y de Equidad y Género para los efectos conducentes.

Apartado II y III, este pleno toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado IV y V, esta presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado VII, esta presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a las diputadas promoventes.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a" y "b" solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

#### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Si me permite un minuto, diputada presidenta  
Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 16 de Julio del 2014.

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Oficial mayor del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Por este medio solicitó a usted de la manera más atenta se dispense la lectura y se siga con el procedimiento de los dictámenes con proyecto de acuerdo parlamentario siguientes.

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (Semarnat), al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (Semaren) y a los 81 municipios de la Entidad para que en coordinación encaucen las vías necesarias para promover la creación de infraestructura y la aplicación de recursos presupuestales para el reciclaje y el manejo integral de residuos sólidos urbanos, con la participación del sector social y privado.

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual exhorta respetuosamente primero, al titular del poder ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, promuevan acciones e implementen políticas públicas a favor del

medio ambiente incluyendo tecnologías de vanguardia para el tratamiento integral de residuos con aprovechamiento energético en los municipios del país.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Alejandro Carabias Icaza.  
Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia somete a consideración de la plenaria, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos “a” y “b” del tercer punto del orden en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de de acuerdo bajo el inciso “a”

### **El diputado Alejandro Carabias Icaza:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados

A la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, le fue turnada propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, al licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al

secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Ing. Juan José Guerra Abud, para encauzar las vías necesarias que conlleve a proyectar políticas públicas en materia ambiental y doten de los recursos necesarios al estado de Guerrero para impulsar la creación y difusión de un programa de centros de reciclaje, ciudadanos donde se apoyen económicamente a las personas que realicen esta actividad para el bien de la salud de todos los guerrerenses y la imagen de nuestro estado, pero sobre todo, el mejoramiento de nuestro medio ambiente punto torácico de todo gobierno.

El compañero diputado Rodolfo Escobar, menciona dentro de la motivación del acuerdo de referencia, que Guerrero y en especial Acapulco así como los diversos destinos turísticos y zonas urbanizadas del Estado, requieren intensificar su presencia en actividades de reciclaje debido a que la basura es un problema a nivel internacional, siendo cada vez más necesario implementar novedosos programas que generen una educación ambiental para mostrar a los ciudadanos de manera tangible y directa como lo que llamamos basura se convierte en materia prima; es decir, como los residuos sólidos si los separamos adecuadamente, aún tienen un valor.

Ciertamente, por Ley, los ayuntamientos son los responsables de manejar la basura que la población genera. En la medida que aumenta la producción de residuos, el costo de su manejo es también progresivamente más caro y, por tanto, los municipios requieren destinar cada vez más recursos para recolectar y transportar los desechos hasta su disposición final. Esto, afecta la inversión en otros ámbitos como salud, la educación, la cultura, las áreas verdes, la recreación, etc.

Así mismo entre las facultades de las entidades federativas establecidas en el Artículo 9 fracción VII, de la Ley General para la Prevención Integral de los Residuos, se menciona el promover, en coordinación con el Gobierno Federal y las autoridades correspondientes, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y residuos peligrosos, en las entidades federativas y municipios, con la participación de inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados;

Asimismo, en esta misma Ley General, considera el Manejo Integral como: Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento,



transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

En consecuencia, esta Comisión Dictaminadora, considera que con base en lo establecido en la Ley General para la Prevención Integral de los Residuos, se debe también exhortar no solo a la federación, como lo contempla el acuerdo en estudio, toda vez que la ley los faculta para que de manera coordinada, promuevan la creación de infraestructura para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos. A razón de lo anterior, esta Comisión consideró pertinente realizar algunas modificaciones al punto resolutivo en estudio, conservando el espíritu del acuerdo promovido por el compañero diputado Rodolfo Escobar, que resulta de la más alta importancia para el estado.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que hoy ponemos a su consideración se encuentra conforme a derecho, por lo que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, solicitamos su voto a favor del mismo, quedando de la siguiente manera.

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (Semarnat), al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (Semaren) y a los 81 municipios de la Entidad para que de manera coordinada encaucen las vías necesarias para promover la creación de infraestructura y la aplicación de recursos presupuestales para el reciclaje y el manejo integral de residuos sólidos urbanos, con la participación del sector social y el sector privado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado

Esta presidencia atenta a lo dispuesto a la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sustenta el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.  
Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general se somete para discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados o diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta presidencia y en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

**El diputado Alejandro Carabias Icaza:**

Con el permiso de Mesa Directiva

Compañeras diputadas, compañeros diputados

A la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo

sustenta el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

número 235 aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Energía, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se promuevan acciones e implementen políticas públicas a favor del medio ambiente, incluyendo tecnologías de vanguardia para el tratamiento integral de residuos con el aprovechamiento energético en los municipios del país. Solicitando la adhesión al mismo.

Esta Comisión Dictaminadora con pleno uso de sus facultades, para analizar el acuerdo que nos ocupa, considera lo siguiente:

Que sin lugar a dudas, la situación actual del manejo de residuos sólidos tiene una estrecha relación con la pobreza, las enfermedades y la contaminación ambiental que en su conjunto significan pérdida de oportunidades de desarrollo.

Que Históricamente, el uso desmedido de productos y materiales, provoca que el manejo de los residuos sólidos rebasa la capacidad de las autoridades gubernamentales para proporcionar los servicios básicos que obligan su recolección, transporte, clasificación tratamiento y destino final, implicando altos costos de su manejo.

Por otro lado, cada vez se tienen menos alternativas para la selección de sitios adecuados, para la disposición final conforme a la legislación vigente, existiendo también una constante lucha entre autoridades municipales y estatales, para que ninguno deposite sus residuos en territorio fuera de lo que corresponde a su jurisdicción.

A lo cual, se tienen menos oportunidades de contar con sitios alejados de la población en donde se puedan depositar los residuos, haciendo imperante que se comiencen a buscar otras alternativas viables para su tratamiento que los haga menos peligrosos y que minimice su volumen para ocupar extensiones de terreno no tan grandes como las necesarias por los actuales rellenos sanitarios en donde se depositan sin ningún tratamiento.

Aunado a ello, se visualizan otro tipo de problemas ocasionado por los residuos sólidos urbanos, que son dispuestos en lugares inadecuados, los cuales generan un conflicto de tipo social, en el sentido que nadie quiere tener tiraderos cercanos a sus colonias, a sus comunidades y a sus hogares, no sólo por los malos olores, o por el aspecto desagradable o por factores de insalubridad, sino por la pérdida del valor

económico de las propiedades, lo cual aunado a la conurbación de muchas zonas provoca una constante presión hacia las autoridades.

Ante ello, esta situación necesita conjugar una atención integral hacia una solución de fondo, la cual demanda un compromiso institucional, sensibilización y participación de todos los sectores de la sociedad.

Por lo anterior, se considera primordial implementar políticas a favor del medio ambiente adoptando, de manera paulatina, tecnologías tendientes al tratamiento y al aprovechamiento de los residuos sólidos que se producen, definiendo líneas de actuación futuras que permitan reducir la dependencia de las energías producidas con combustibles fósiles.

Deben buscarse alternativas que puedan dar resultados en el corto plazo, por la premura con que es necesario actuar para resolver el problema de los residuos sólidos.

El dictamen que ponemos hoy a su consideración, va en el sentido positivo de la solicitud que hace el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por su atención, muchas gracias.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado

Esta presidencia atenta a lo dispuesto a la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general se somete para discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados o diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta presidencia y en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Rodolfo Escobar Ávila:**

Con su permiso, presidenta.  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso compañeras diputadas, compañeros diputados.

Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria de mi partido, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Artículo 34 fracción V, 127 párrafo 3º y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### Considerandos:

El Puerto de Acapulco, es el Puerto más importante del mundo, el más bello el que tiene muchos atractivos, por ejemplo tenemos la Isla de la Roqueta, ríos, lagunas y la mejor bahía del todo el

mundo, es uno de los municipios que componen el estado de Guerrero, y su principal actividad económica es el turismo, por lo cual es importante rescatar los espacios turísticos como son sus playas con reconocimiento a nivel nacional e internacional, entre ellas la playa Angosta o obteniendo su nombre de langosta. En la actualidad la playa angosta es una de las mejores playas del Puerto de Acapulco Guerrero, ubicada en el área conocida como Acapulco tradicional, tiene como principal atractivo su vista hacia el océano y además tiene la puesta del sol, la puesta de la luna, la puesta de las estrellas y de los barcos.

Sus tranquilas aguas, además de encontrarse cerca de la quebrada un punto turístico de los más importantes mundialmente de gran importancia en el Puerto de Acapulco, Guerrero.

La playa la Angosta o Langosta es un atractivo turístico natural del Puerto de Acapulco Guerrero, a la cual se le ha dado reconocimiento de la importancia como un destino para atraer más turistas que dejen una gran derrama económica y una mayor generación de empleos, es muy importante cuando se habla de empleo, la clase trabajadora de Acapulco requiere empleos, requiere trabajar, por que sus hijos visten, calzan, estudian, también se divierten, también requieren la economía para sobrevivir.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, esta Legislatura, no puede permitir que el Puerto de Acapulco no rescate los lugares turísticos como lo es la playa la Angosta, para atraer el turismo nacional e internacional, y generar mayores fuentes de trabajo para todos los acapulqueños y para todos los guerrerenses

En tal virtud, la fracción parlamentaria de mi partido, apoyando al desarrollo del estado, tiene a bien; solicitar su respaldo, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

#### Acuerdo parlamentario:

Único- La sexagésima legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso Exhorto al titular del Ejecutivo Federal Lic. Enrique Peña Nieto, para que instruya y ordene a la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal Lic. Claudia Ruíz Massieu Salinas, y destine recursos especiales para el rescate y promoción de la Playa Angosta o Langosta como atractivo turístico y su

preservación como atractivo natural en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Transitorios:

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus acciones a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal el Lic. Enrique Peña Nieto, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Lic. Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la Página Web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 24 de julio de dos mil catorce.

Muchas, gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "d" a solicitado el diputado promovente Nicanor Adame Serrano, que la presente propuesta que él le va a dar ahorita lectura no sea considerada como asunto de urgente y obvia resolución. Por lo tanto solicito o pido a la plenaria que sea considerada esta solicitud.

Por lo que les pregunto que los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados la propuesta presentada por el diputado Nicanor Adame Serrano.

En desahogo del tercer punto del orden día, se le concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, para dar lectura a su propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Nicanor Adame Serrano:**

Con su permiso, diputada presidenta e integrantes de la Mesa Directiva

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

El presente acuerdo parlamentario, seguramente iba a generar polémica, pero considero muy importante que este Poder Legislativo no se mantenga omiso ni que no toque estos temas que me parecen muy importantes.

Paulo Freider, en una obra que se titula la pedagogía al oprimido, habla sobre la violencia institucional, es decir es otra dimensión de lo que es la violencia y se refiere a que también las instituciones de gobierno, ejercen cierta violencia cuando no se respetan los derechos humanos y cuando no se respetan los derechos políticos y cuando se abusa del poder.

En tal sentido como ya se acerca el año electoral el 2015, se esta dando un fenómeno en Guerrero que se agrega a la inseguridad y a la violencia que vive nuestro estado y que esto lo podemos nosotros detener dependiendo con la responsabilidad que actúen los diferentes partidos políticos y los actores políticos.

Esto se esta dando en los ayuntamientos, en el Gobierno del Estado y en las delegaciones del Gobierno federal, se están haciendo uso de los recursos públicos para promover e impulsar candidaturas, no es exclusivo de un partido político reitero, es de todos los partidos y creo que estamos a tiempo, es el momento oportuno de que esta Sesenta Legislatura tome cartas en el asunto.

En el presente punto de acuerdo, solamente hago referencia a una delegación del Gobierno federal en sesiones anteriores se hizo referencia a otras delegaciones por otros compañeros diputados, es grave lo que esta sucediendo en la SAGARPA, en el caso de Tierra Caliente que donde yo tengo más

relación con los ciudadanos en especial con los productores del campo, se está utilizando el “Programa de Incentivos para Productores del Maíz y Frijol” (PIMAF), con un claro propósito y fin electoral.

No voy a decir nombres de presidentes municipales, ni voy a decir nombres de precandidatos o de candidatos, pero si es un atento irrespetuoso además, llamado al delegado de la SAGARPA en Guerrero, para que ponga un alto a esta situación.

Que frenen estas acciones de utilizar los recursos, los paquetes tecnológicos e incluso dárselos a precandidatos ya decididos fue político, lo dije al principio y lo reitero que no es ético, no es moral que ningún nivel de gobierno municipal, estatal, federal, lo reitero no es ético que lo haga.....

#### **La Presidenta:**

Compañero, me permite un momento, si señor diputado.

Si señor diputado.

(Desde su escaño el diputado Héctor A. Astudillo Flores.)

¿Con que objeto?

Pide que se vote como asunto de urgente y obvia resolución.

#### **La Presidenta:**

Como ya está votado, pero vamos a tomar a consideración, diputado continúe usted.

#### **El diputado Nicanor Adame Serrano:**

..... Gracias diputada presidenta, el punto de acuerdo es muy respetuoso.

#### **A c u e r d o P a r l a m e n t a r i o .**

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno federal, para que en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Auditoría de Superior de la Federación, en ejercicio de sus funciones realicen una evaluación e investigación del como se están ejecutando los programas en la delegación Guerrero de la Secretaría

de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su estructura organizacional como son los centros de apoyo desarrollo rural, debido a que estos programas están siendo canalizados a ciertos sectores de la sociedad identificados con un partido político, ocasionando que los beneficios no lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan, y en consecuencia, se transgrede el objetivo de los programas que es impulsar el desarrollo de los campesinos de Guerrero.

Segundo.- Que una vez realizada la evaluación e investigación que se solicita en el apartado que antecede, se deslinden y se finquen las responsabilidades administrativas, civiles o penales que se deriven de las revisiones, seguimiento y/o auditorías que dichas dependencias realicen, a los servidores públicos que estén transgrediendo la normatividad y las reglas de operación.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, para que instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que establezca en sus delegaciones, es especial la de Guerrero, para que sus representantes pongan el mayor interés, en beneficio de la colectividad y no partidaria, en la ejecución de los diferentes programas sociales y de inversión de los que dicha Secretaría se encarga .

#### **Transitorios**

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Tórnese al Titular del Ejecutivo Federal, a los titulares de las Secretarías de la Función Pública, Hacienda y Crédito Público, Auditoría Superior de la Federación y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al Delegado en el Estado de la SAGARPA, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Pero me obvio esto por que yo le solicite a la presidenta que no pasará de urgente y obvia, se pueda turnar a las comisiones, yo sigo en la misma solicitud, que solicito a la diputada presidenta con todo respeto la solicitud que hice al principio antes de subir a la tribuna.

En cuanto compañeros y compañeras.

#### **La Presidenta:**

Si esta bien, compañero diputado.

La propuesta se turna a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Agradecerles a los integrantes de la Comisión de Gobierno, que me den la oportunidad de poder leer este punto de acuerdo.

Los que suscribimos diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política Local; 51, fracciones I, II y XII, 126, fracción II; 127 Párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### *Considerandos:*

Que el 27 de octubre el Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus facultades establecidas en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, envió la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En sesión de fecha 6 de noviembre del año dos mil doce, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia y se turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de ley correspondientes.

Que después de llevar a cabo un sinnúmero de actividades para dictaminar las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, que consistieron entre otras en consulta de especialistas, ponencias, , foros, reuniones de trabajo, en sesiones de fechas 25 y 27 de marzo, y una tercera que inicio el 01 y concluyó el día 02 de abril de 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el decreto número 453 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 125 de la Constitución Política local, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso, la Oficialía Mayor giró oficio número LX/2DO/OM/DPL/00981/2014, de fecha 02 de abril del año 2014 a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios que integran nuestra entidad federativa, por el que se les da a conocer la reforma antes mencionada.

Con fecha 24 de abril del presente año, la secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, rindió informe a la presidencia de este cuerpo colegiado, en el sentido de haberse aprobado por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el decreto número 453.

Que una vez que el H. Congreso del Estado, declaró por validas las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, el decreto respectivo fue remitido al titular del Poder Ejecutivo para su refrendo y publicación respectiva.

Que mediante un evento público dado a conocer en diversos medios de comunicación, el día 28 de abril del año en curso, fue refrendado por el titular del Poder Ejecutivo el decreto de referencia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento y

efectos legales, Periódico Oficial número 34, alcance I, publicado con fecha 29 de abril del año en curso.

Que las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, establecen en su artículo primero, que entra en vigencia a los 30 días hábiles siguientes a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Que las nuevas reformas y adiciones, establecen nuevas figuras, nuevas modalidades y se plasman derechos y obligaciones tanto para los ciudadanos como para los poderes, dependencias, Órganos Autónomos y Ayuntamientos, que requieren se establezcan en leyes secundarias todo el andamiaje de legislación que al momento no se tienen.

Que es por ello, que este Poder Legislativo no puede verse ajeno en el cumplimiento del nuevo mandato Constitucional, por lo que se propone que sean los diputados a través de las comisiones ordinarias que integran, propongan a la Comisión de Gobierno, el calendario de actividades a través de un programa de trabajo para analizar y proponer a la brevedad posible las iniciativas de las leyes secundarias que se desprendan de las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para lo cual podrán establecer mesas de trabajo interinstitucionales con representantes de los órganos del Estado, de los Ayuntamientos, de los órganos autónomos y dependencias de la Administración Pública Estatal, relacionadas con las materias de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto, a ustedes señores y señoras diputadas el siguiente:

Acuerdo parlamentario.

Acuerdo parlamentario por medio del cual se solicita a las comisiones y comités ordinarios de este poder legislativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias propongan a la Comisión de Gobierno, un programa de trabajo para analizar y proponer a la brevedad las iniciativas de las leyes secundarias que se desprendan de las reformas y adiciones a la constitución política del estado libre y soberano de guerrero.

Primero: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a las comisiones y comités ordinarios de este Poder Legislativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias propongan a la Comisión de Gobierno, un programa de trabajo para analizar y proponer a la brevedad las iniciativas de las leyes

secundarias que se desprendan de las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, promulgadas por el titular del Poder Ejecutivo el 28 de abril de año en curso, estableciendo mesas de trabajo interinstitucionales con representantes de los órganos del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos autónomos y dependencias de la Administración Pública Estatal, relacionadas con las materias de su competencia.

*Segundo: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor, al Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" y a la Dirección de Administración de este Poder Legislativo, realicen las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.*

*Transitorios.*

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a las Comisiones, a los Comités y a las áreas técnicas y administrativas del Poder Legislativo para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Por su atención compañeras y compañeros, muchas gracias

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación, la propuesta suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En Contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad devotos la propuesta de acuerdo parlamentario signada por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

### CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 01 minutos del día jueves 24 de Julio del 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 29 de julio del año en curso, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga